CORPORACION MUNICIPAL San Miguel

Resolución N° 50 / 2014

San Miguel, 17 de julio de 2014

VISTOS y CONSIDERANDO:

1.- En la circunstancia que es necesario dotar a la Corporación Municipal de San Miguel del personal Directivo Superior en el área de Secretaría General de esta Corporación Municipal, en atención que el titular del cargo se encuentra haciendo uso de su feriado legal razón por la que no podrá ejercer las funciones como titular del cargo

2.- Las facultades que como Secretario General de esta Corporación Municipal me confieren los Estatutos de la Corporación municipal de San Miguel, aprobados por el Decreto Nº 613, de 30 de junio de 1982, del Ministerio de Justicia..

RESUELVO:

1.- Desígnese a doña Loreto Godoy Nuñez RUT Nº 15.363.272-3, Abogada, Directora Jurídica de la Corporación Municipal de San Miguel, para ejercer Funciones de Secretaria General Subrogante de la Corporación Municipal de San Miguel los días jueves 17 y 18 de Julio de 2014.

CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL SECRETARIA GENERAL

CARLOS GONZALEZ BARROS
SECRETARIO GENERAL
CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

LGN/vah
Distribución:
- Dirección de Salud C.M.S.M.
- Dirección de Administración y Finanzas C.M.S.M.
- Dirección de Educación C.M.S.M.
- Director de Control C.M.S.M.
- Encargado de Informática C.M.S.M.
- Encargada de Cultura C.M.S.M.
- Jefa de Personal C.M.S.M.
- Jefe de Administración C.M.S.M.
- Dirección Jurídica C.M.S.M.
- Archivo Secretaria General C.M.S.M. /